

Cuadro 221-09. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN EDAD DE
LOS CONTRAYENTES: AÑO 2005

Edad de los contrayentes	Matrimonios			
	Hombres		Mujeres	
	Número	Tasa (1)	Número	Tasa (1)
TOTAL.....	10,512	12.8	10,512	13.3
Menos de 15.....	..	..	15	..
15 a 19.....	111	0.7	619	4.3
20 a 24.....	1,485	11.2	2,377	19.2
25 a 29.....	2,709	24.7	2,826	28.5
30 a 34.....	2,187	22.8	1,754	20.8
35 a 39.....	1,307	16.6	1,054	14.8
40 a 49.....	1,384	12.9	1,071	10.2
50 a 59.....	666	9.6	474	6.8
60 a 69.....	453	10.9	189	4.0
70 y más.....	178	5.5	55	1.1
No especificada.....	32	..	78	..

NOTA: El Código de la Familia, que rige a partir del 3 de enero de 1995, establece en el Artículo 33: No pueden contraer matrimonio: Los varones menores de 16 años y las mujeres menores de 14 años.

(1) Por cada 1,000 personas en cada grupo de edad, con base en la estimación de la población total al 1 de julio, masculina y femenina de 15 años y más de edad, expuesta a contraer matrimonio (soltera, unida, separada de unión, viuda y divorciada).